



I.. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1114

CHIGUAYANTE 24 AGO. 2009

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña LILIAN YANET SOTO GOURDET, RUT: N 13.509.388-2, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 402098-7, a su nombre, perteneciente anteriormente del señor ALFONSO ABURTO ARANEDA, RUT N° 3.605.233-3.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

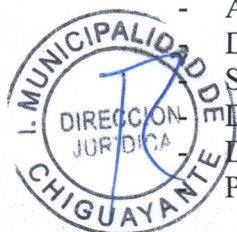
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/ SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1645
FIRMA: A 20/08/09